



NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA DEPORTIVA 2022

1.- CARNETS.- El acceso a la zona deportiva está reservado exclusivamente a los socios y usuarios de la SDB que se hallen en posesión del correspondiente carnet nominativo y al corriente del pago de las cuotas de mantenimiento. Podrán darse de alta simultáneamente 6 carnets por socio o más si se disponen de más de 30 participaciones. También podrán acceder las personas con invitación, de acuerdo con la regulación que se detalla más adelante.

Por motivo del COVID19, eficiencia y para evitar colas y esperas, la activación de carnets sólo podrá hacerse vía email: sdbdaguas@sdbadaguas.com y realizando la transferencia oportuna a la cuenta indicada en otros emails y en el formulario de solicitud (adjunto)

La entrada al recinto será libre a partir de las 20:30. Si algún día el Club está lleno, a los no socios que deseen entrar, se les informará que el aforo está completo. Esto no aplica a los invitados de los socios/usuarios.

Por motivo del COVID 19 en cuanto haya o se prevea afluencia significativa estará prohibido a los no socios la entrada a las instalaciones y al bar restaurante. No estará prohibida la entrada a invitados de socios.

Todos los carnets que se extendieron el año pasado están caducados con fecha 15 de Mayo de 2021, por lo que deben actualizarse para la temporada 202-23. Los carnets físicos emitidos el año pasado sirven también para este año una vez hayan sido activados y actualizados, por lo que se agradecerá se haga uso de los mismos y se renueven pertinentemente. El coste de actualización o emisión de un nuevo carnet es de 10 euros; tendrá un coste de 15 euros cualquier emisión de un carnet como consecuencia de pérdida o deterioro.

Este año se podrá solicitar de forma gratuita el cambio de la foto e impresión de un nuevo carnet para aquellos niños que ya estén en edad adolescente haciendo casi imposible el reconocimiento del mismo por el paso de los años.

Los niños están exentos de carnet hasta los 5 años cumplidos (antes del 30 de junio).

Respecto al funcionamiento de los carnets nominativos queremos recordar que como en años anteriores para el caso de personas alojadas en nuestras casas temporalmente, como pueden ser inquilinos o invitados, se ha establecido un sistema para que éstas puedan acceder a la Zona Deportiva y disfrutar de sus instalaciones. Este sistema consiste en **“alta y baja de pases temporales”**, que significa que el titular de los carnets da de baja el número de carnets necesarios para poder dar de alta con pases temporales a sus huéspedes. Hay que recordar que por vivienda sólo puede haber 6 carnets activos simultáneamente, salvo los casos excepcionales en que se hayan comprado más

participaciones con el propósito de tener derecho a más carnets por vivienda. Cuando nuestros huéspedes-invitados desalojan la vivienda sus pases temporales se dan de baja y se vuelven a dar de alta gratuitamente (sin coste ninguno) los carnets de los titulares que se dieron de baja, si así se desea. Esto implica que cada usuario sólo pagará 10€ por temporada independientemente del número de veces que se haya dado de alta o baja.

Para poder emitir los pases temporales el Socio Titular deberá remitirnos un email sdbadaguas@sdbadaguas.com , indicando nombre de los huéspedes, período de estancia y domicilio (en Badaguás) .- (no se necesitarán sus fotos pero sí deberán identificarse con los DNI). El coste de emisión de cada pase temporada será de **10.-€** . **(Los pases temporales no podrán ser utilizados para obtener descuentos en el Bar /Restaurante “La Parrilla de Badaguás”).**

Se considera huésped temporal aquellos *inquilinos con estancias inferiores a un año*. En el caso de inquilinos fijos, nos deberá remitir el Socio Titular una declaración responsable con los datos de los inquilinos para emitir el carnet correspondiente, que en este caso será nominativo y dará derecho a los descuentos del bar-restaurante.

Este sistema de “alta y baja de carnets” en ningún caso se aplica por ejemplo a un residente de Badaguás o de Jaca “al que le dejo mis carnets porque yo no voy en verano” o casos similares. Es muy importante que velemos por el cumplimiento de esta norma que nos beneficia a todos para conseguir que todos los residentes de Badaguás se hagan socios de la SDB y contribuyan a su sostenimiento y viabilidad presente y futura. Con este sistema se da solución a una petición muy demandada por parte de muchos socios, y se consigue que nunca haya más de seis miembros mayores de 5 años por vivienda –salvo los casos en que se hayan adquirido más participaciones- utilizando la Zona Deportiva.

2.- INVITACIONES.- Cada socio titular podrá solicitar invitaciones a un precio de 5 euros cada una, para personas que sean visitantes ocasionales y accedan al recinto en su compañía.

3.- PISCINA.- La piscina abrirá la temporada el viernes 24 de junio y cerrará el domingo 4 de septiembre. El horario de apertura será de 11 de la mañana a 8:30 de la tarde. Está prohibido acceder a la misma en horario distinto al indicado, y se retirará el carnet por el resto de la temporada a quien se sorprenda incumpliendo estas normas.

Durante el horario de apertura estará presente un socorrista, cuyas indicaciones sobre la conducta en la piscina deberán ser observadas por todos los presentes.

Existe un botiquín para primeros auxilios en las dependencias de la zona deportiva, que incorpora un desfibrilador. Los socorristas contratados disponen del título correspondiente para su manejo. En diferentes puntos del recinto hay carteles que indican los teléfonos para casos de urgencia y emergencia: médicos, ambulancias, etc.

4.-PASES DE DÍA y TEMPORADA.- Los no socios y personas ajenas al club podrán adquirir pases para un día al precio de 15 euros por adulto y 10.-€ por niño (edades comprendidas entre los cinco y doce años).

Por motivo del COVID 19 en cuanto haya o se prevea afluencia significativa los NO SOCIOS , no podrán comprar la entrada para acceder a la piscina. No habrá este año abonos de temporada.

5.- SILLAS y HAMACAS.-

Salvo variaciones en la normativa este año volveremos a poner a disposición de los usuarios de forma gratuita sillas y hamacas que deberán recogerse una vez utilizadas. Los usuarios pueden traerse hamacas / tumbona. QUEDA TERMINANTEMENTE **PROHIBIDO DEJAR LAS HAMACAS EN LAS INSTALACIONES SI EL PROPIETARIO NO ESTÁ EN LAS INSTALACIONES. TAMPOCO SE PODRÁ RESERVAR SITIO CON ANTELACIÓN A NINGUNA HORA DEL DIA. SI LOS USUARIOS SE VAN a AUSENTAR (para comer por ejemplo) MAS de una HORA deberán dejar el espacio LIBRE.**

6.- PISTAS DE PÁDEL Y TENIS. UTILIZACIÓN Y TARIFAS.- Las pistas estarán en funcionamiento durante los periodos y horarios de apertura de la Zona Deportiva (de 9:00h a 23h en periodo de verano). **Las reservas se formalizarán a través de la web <https://reservas.sdbadaguas.es/> o, excepcionalmente, en las oficinas del club. Nunca en el bar como en años anteriores.** No se admiten reservas por teléfono. Ya no se necesitarán llaves para la apertura y cierre de puertas de pistas y la iluminación se controlará automáticamente.

Los partidos podrán ser de 60 ó 90 minutos

Tarifas: Pádel y Tenis: Socios: 5 €/pista (60'); 7,5€/pista (90')
No socios: 15 €/pista (60'); 22€/pista (90')

Para los socios, de 13:00h a 16: 00h las tarifas de pádel y tenis se reducirán a 2€/hora y 3€ los 90'. Estas condiciones más ventajosas son sólo para la temporada alta (25 de junio a 5 de septiembre).

Se abonarán 2 euros adicionales por hora en horario nocturno.

Por motivo del COVID 19 en cuanto haya o se prevea afluencia significativa los NO SOCIOS no podrán reservar ni utilizar las pistas de pádel y tenis.

7-PISTA POLIDEPORTIVA

Será de libre acceso

8-PISTA DE TENIS

Por motivos de mantenimiento y conservación la red estará habitualmente montada.

9- VESTIDO Y CALZADO

Se ruega a todos los socios e invitados que vistan la indumentaria adecuada para la práctica de cada deporte, incluyendo el calzado idóneo para preservar la superficie de cada una de las pistas deportivas. No se puede practicar deporte en ninguna de las pistas sin la debida etiqueta (pantalón y camiseta)

10-COMIDAS Y CONCESIONARIO

En múltiples ocasiones os hemos insistido en que por el bien de la sociedad es recomendable consumir en el concesionario para que la cafetería-restaurante sea viable. Evidentemente todos somos libres de consumir según nuestras necesidades, pero sólo la suma de muchas decisiones individuales hará viable el poder tener cafetería restaurante en la sociedad. Es habitual acordar con el concesionario meriendas o celebraciones infantiles.

El decoro y la buena convivencia aconsejan que la consumición de bebidas y comida traídas de fuera se lleve a cabo de forma excepcional, nunca en las zonas de restauración, y siempre con la debida discreción y respeto al resto de usuarios. No es lo mismo traer un sándwich para la merienda de los niños, que organizar una comida en condiciones para grupos de adultos y/o pequeños trayendo mobiliario, nevera, etc., lo cual no está permitido.

Por ello y en aras a la buena convivencia, apelamos al sentido común de los socios y os rogamos encarecidamente hagáis un uso racional de las instalaciones.

ESTA PROHIBIDA LA ENTRADA A LA ZONA DEPORTIVA DE PERROS (y cualquier otro animal), CARROS DE GOLF Y BICICLETAS.

11-ACCESOS Y OFICINAS

Con motivo de las obras, las oficinas se han instalado en el vestuario de señoras que no estará operativo para esta función. Tampoco el vestuario de caballeros estará operativo de momento.

El acceso a través de torno o a través de la puerta grande se controlará a distancia con un sistema de cámaras. Evidentemente este control remoto es excepcional y el próximo verano ya no será necesario.

12-Normativa COVID

Estas normas pueden cambiar en la medida en que la situación de pandemia lo exija (por normativas de obligado cumplimiento) o lo aconseje.

SE AGRADECE A TODOS LA OBSERVACION DE ESTAS NORMAS EN PRO DE UNA AGRADABLE CONVIVENCIA.